



EXP-UNC: 29975/2017.
Córdoba,

21 JUN 2017

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia, a la Profesora **MARTA CHUECA** (Legajo N° 23252), según Art. 46, Inc. c del Convenio colectivo de trabajo para docentes de la UNC, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Designar con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedras de nivel secundario, Cód. 229, que se detallan más adelante, desde el 14/06/2017 hasta el 04/07/2017

- **GABRIELA HELALE**, Leg. 41938, en tres (3) hs. de Inglés IV
- **MARÍA JOSÉ ALCAZAR**, Leg. 39448, en dos (2) hs. de Inglés VI
- **ORNELLA BIAZZUTTI**, Leg. 53267, en seis (6) hs. de Inglés V, nueve (9) hs. de Inglés IV, tres (3) hs. de Inglés II, y en tres (3) hs. de Inglés III (Suplente de Chueca por Helale)
- **MARIO CAMINO**, Leg. 30961, en tres (3) hs. I de Inglés I

Art.2°.- Designar con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedras de nivel secundario, Cód. 229, que se detallan más adelante, desde el 22/06/2017 hasta el 04/07/2017

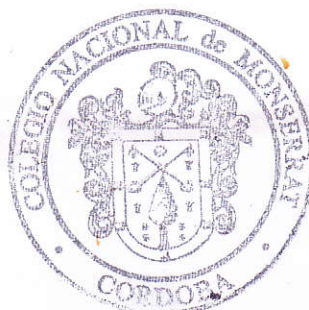
- **MATILDE CUENCA TAGLE**, DNI 25268374, en tres (3) hs. de Inglés I y en tres (3) hs. de Inglés III.

Art.3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

269-17.-